



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ValLENar

28 MAYO 2014

Decreto Exento N° 2739/

Vistos:

- 1.- Lo señalado en la Ley sobre Protección Familiar, Art. N° 206 del Código del Trabajo, de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Nota de la Funcionaria; Prov. N° 1952.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

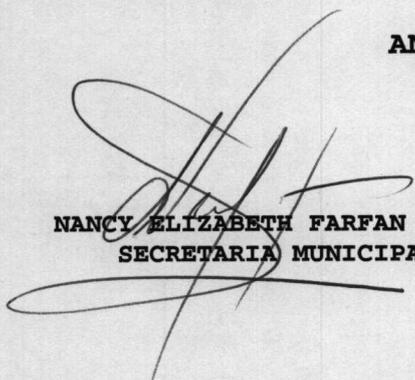
Decreto:

1°.- A contar del día 19 de Mayo del presente año Apruébese el horario de Alimentación solicitado por **doña Carolina Aguilera Trujillo Rut N° 15.885.932-7, Administrativo Grado 16° EMS**, por su hijo de menor de 2 años; Aquiles Antonio Rojas Aguilera Rut N° 24.468.054-2, fecha de nacimiento 28 de Noviembre del 2013, su horario será el siguiente:

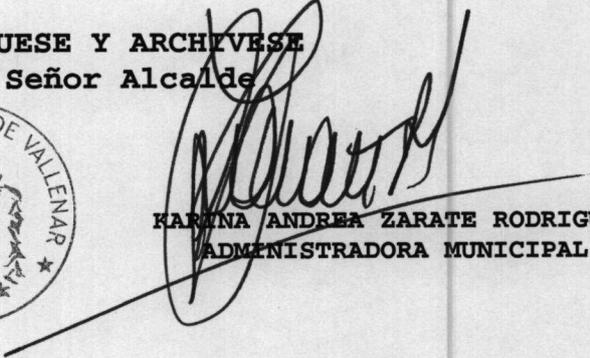
Entrada	: 08:30
Colación	: 13:00 a 14:00 horas.
Hora de Salida	: 16:30 horas. (Horario Amamantamiento)

2°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:-

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-